



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación de Mercado de Valores, comunica la siguiente:

INFORMACION RELEVANTE

En base a la información disponible, la estimación inicial del impacto para BBVA de los requerimientos establecidos por el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo de 2012, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, aprobado el pasado viernes por el Gobierno español, es la siguiente:

1. Las coberturas a constituir en aplicación de las exigencias del Real Decreto Ley ascenderán aproximadamente a 1.800 millones de euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Financiación suelo	800 millones de euros
Financiación obra en curso	350 millones de euros
Financiación obra terminada	300 millones de euros
Financiación con garantía personal	350 millones de euros
Total coberturas	1.800 millones de euros

2. El impacto en resultados del reconocimiento contable de dichas coberturas se estima en aproximadamente 1.300 millones de euros, netos de impuestos.
Este impacto se reflejará en los estados financieros del Grupo BBVA a 31 de diciembre de 2012 y se absorberá gracias a la recurrencia, diversificación y resistencia de sus resultados.
3. Se estima que estos impactos supongan una reducción de 38 puntos básicos de los ratios de capital del grupo. Tras la aplicación de estas medidas, el Grupo BBVA seguirá cumpliendo con los requerimientos de capital tanto bajo normativa Basilea, como con los requerimientos de "capital principal" de la normativa española así como con la recomendación de la European Banking Authority (EBA).
4. Asimismo, las nuevas exigencias no tendrán impacto en el capital económico.
5. Por último, se estima que las medidas del Real Decreto-Ley 18/2012 no alterarán la actual política de dividendos.

Madrid, a 14 de mayo de 2012